



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nros. 25 al 30;

+ 18 Oficial Mayor (Relator)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]
GUSTAVO DE LO SERRA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

[Firma]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]
ANTONIO BORGIAERO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN